



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001-31-10-007-2017-00324-00

Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal

Se accede a lo solicitado por el demandado señor MARIO DE JESUS MARIN, y se dispone por secretaria **EXPEDIR NUEVO OFICIO** dirigido a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Itagüí comunicando el levantamiento de la medida que pesa sobre el vehículo de placas LMJ572 haciendo la salvedad que las mismas fueron autorizadas mediante auto del pasado 25 de febrero de 2019 y los oficios fueron librados en su momento y retirados.

NOTIFIQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA

ALC

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97c9d93caabf6bf09d53ccb055ca75704f8a8464497c0e6ff858114e11929650**

Documento generado en 26/07/2023 10:41:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>